

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, A SOLICITUD DE LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL. (PÁGINAS 4-7)

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, A SOLICITUD DE LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

 ----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, A SOLICITUD DE LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Con los atentos saludos de quien suscribe, por medio del presente me permito remitir la Propuesta de Modificación al Programa Operativo Anual (POA), en particular al Recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el cual mediante oficio No. 203200/0230/2019 se notifican los montos a los rubros establecidos por la Secretaria de Finanzas sumando un total de \$28,658,799.72 (Veintiocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 72/100 Moneda Nacional), el cual previamente se aprobó mediante punto 4.3 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 -2021, celebrada el día 30 de mayo del año en Curso.

Mediante oficio número 20704000I/1664/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, emitido por la Secretaria de Finanzas, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto, signado por el C. Roberto Inda González, Subsecretario y Secretario Técnico del Comité Técnico del Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), mediante el cual nos informan las Metas de Evaluación del Desempeño Financiero que se consideraran para el municipio de Atizapán de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, siendo por un monto de \$28,085,574.74 (Veintiocho millones ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional).

DICE:

Retención del 50% Programa Especial FEFOM	\$ 28,658,749.73
Penalización 1.0%	\$ 573,174.99
Disponible	\$ 28,085,574.74

DEBE DECIR:

	MONTO AUTORIZADO POR CABILDO	MONTO MODIFICADO POR FINANZAS
OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019 PRIMERA MINISTRACIÓN:	\$28,658,749.73	\$28,085,574.74

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO APROBADO	MONTO POR APROBAR
----------------	-------------------	-----------	----------------	-------------------

A-01 OBRAS CON RECURSOS NO ETIQUETADO

VIAL/FEFOM-01	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE PIONEROS DE COOPERATIVISMO LADO NORTE TRAMO DE PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CALLE ESTADO DE MÉXICO.	COLONIA MÉXICO NUEVO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$12,000,000.00	\$12,000,000.00
VIAL/FEFOM-02	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE AMANALCO NORTE, TRAMO AV. RUIZ CORTINES – CALLE TULTITLAN	COLONIA LOMAS DE ATIZAPÁN, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 1,312,147.39	\$1,842,742.10
VIAL/FEFOM-03	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VILLA ALBA TRAMO AV. BICENTENARIO A VILLA DEL CARBÓN	COLONIA VILLA DE LAS TORRES, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	CANCELADA	CANCELADA
			PAGO DE CALIFICADORAS	\$200,045.27

SUMA: \$ 13,312,147.39 \$ 14,042,787.37

A-02 ACCIONES PARA EL DESARROLLO

ESC/FEFOM/06	REHABILITACIÓN DE ACCESO, REPARACIÓN DE FIRMES EN PATIO DE JUEGOS, IMPERMEABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREESCOLAR LUIS NISHIZAWA, UBICADO EN CALLE UNIÓN S/N	COLONIA VILLAS DE LAS TORRES, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 927,125.80	\$ 927,125.80
ESC/FEFOM-07	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN, EN LA PRIMARIA SIMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ UBICADA EN CALLE LOMA AZUL S/N	COLONIA SAN JUAN IXTACALA PLANO SUR, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 792,399.18	\$ 758,008.68
SUMA:			\$1,719,524.98	\$1,685,134.48

A-03 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

VIAL/FEFOM-04	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE LOMA HUIZACHE, TRAMO DE CALLE LOMA PARAÍSO A AV. CEREZOS.	COLONIA SAN JUAN IXTACALA PLAN NORTE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,723,812.46	\$ 3,723,812.46
ESC/FEFOM-05	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA, EN EL PREESCOLAR JOSÉ VASCONCELOS UBICADO EN AV. SAGITARIO S/N	COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 575,000.00	\$ 489,023.75
SUMA:			\$4,298,812.46	\$ 4,212,836.21

A-04 ILUMINACIÓN MUNICIPAL

LUM/FEFOM-08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO.	DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,868,931.21	\$ 3,791,552.59
SUMA:			\$ 3,868,931.21	\$ 3,791,552.59

A-02 SEGURIDAD

	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS	DIFERENTES		
--	---------------------------	------------	--	--

SEG/FEFOM-09	DE VIGILANCIA EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 2,221,053.10	\$ 2,132,210.97
SEG/FEFOM-10	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS DE VIGILANCIA EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,221,053.11	\$ 2,221,053.11
SUMA:			4,442,106.21	\$ 4,353,264.08

	SUBTOTAL AUTORIZADO POR CABILDO	SUBTOTAL MODIFICADO POR FINANZAS
SUMA: RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019	\$28,658,749.73	\$28,085,574.74

Por lo anterior, atentamente solicito, por su conducto, sea sometida la presente Propuesta a Modificación al Programa Operativo Anual (POA), al pleno del H. Cabildo que integra este Ayuntamiento, a fin de que, en su caso, se apruebe y publique en el Órgano Oficial Municipal para que surta los efectos leales conducentes.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVA LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

